



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Proyecto

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto

INDICADORES DE REFERENCIA

De acuerdo a los registros del Inventario de Emisiones del Estado de Hidalgo, año base 2011, los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, albergan al 12 por ciento del total estatal de establecimientos obligados a presentar informes anuales de la carga de sus emisiones. Destacando el sector textil, alimentos y bebidas, mezclas químicas, minerales no metálicos, del plástico y del hule, entre otros.

De acuerdo a la Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de la Naciones Unidas, presentada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en 2012, se estima para el Estado de Hidalgo con un ligero decremento de la precipitación para algunas zonas como el Valle del Mezquital; en cuanto a la temperatura se registra un incremento promedio de casi 2°C.

La cuenca atmosférica de Pachuca tiene como actividad principal al sector de servicios, destacando la preparación de alimentos y bebidas. La cuenca atmosférica de Pachuca aportó el 8 y 6% de las emisiones de partículas PM10 y PM2.5, respectivamente; el 23% de CO y el 20% de NOx del total generado en la entidad (Fuente: Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Hidalgo (PROAIRE 2016-2024)).

El municipio de Pachuca de Soto, tiene el nivel de Gases de Efecto Invernadero (GEI) más alto en los gases de Bióxido de Carbono, óxido de nitrógeno y óxido nitroso, todos ubicados en la escala ambiental de "muy alto impacto", una de las actividades de mayor generación es la producción de alimentos principalmente, tales fuentes, requieren de una intervención inmediata para que los niveles de producción no se vuelvan críticos (Fuente: Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-JAEH 2022).

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Desequilibrio ecológico derivado del incumplimiento a la normatividad ambiental por parte de la ciudadanía del municipio.

PROPUESTA DE INTERVENCION/OBJETIVO

Fortalecer acciones de inspección y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la normatividad ambiental, reconociendo a los establecimientos comerciales que realizan acciones para mitigar la contaminación, con un costo aproximado de \$76,000.00.

IDENTIFICACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCION DEL PROGRAMA


Que el dictamen de Impacto ambiental no se solicite al tramitar la licencia de funcionamiento en aquellos giros que por su naturaleza presentan un impacto al ambiente.


No poder regular y controlar la afectación ambiental de manera adecuada, porque se incumplen las medidas precautorias establecidas en el Dictamen de Impacto Ambiental para el cuidado del medio ambiente.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

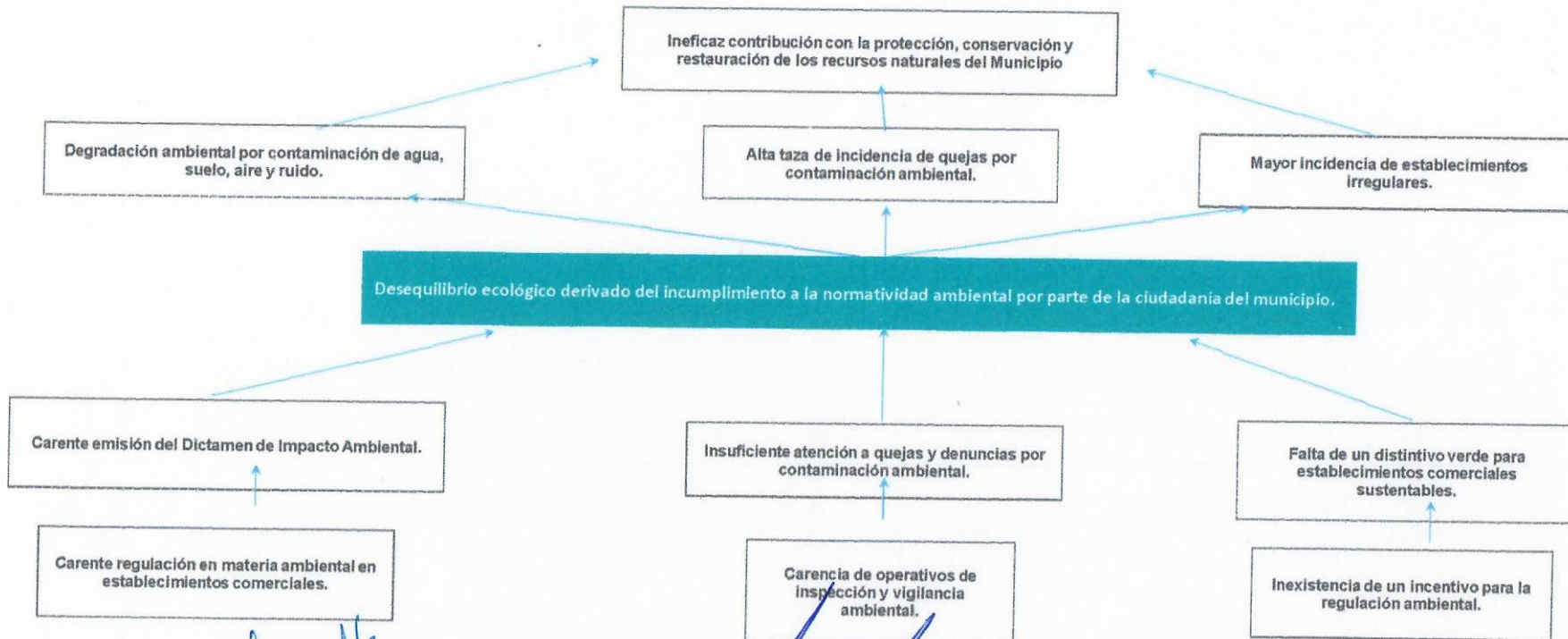
Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

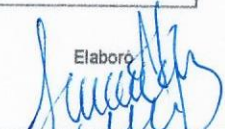
Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Árbol de Problemas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto



Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesus Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Alternativas 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental	Existe un distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables
Menor costo de implementación	3	2	1
Mayor financiamiento disponible	3	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2	3
Mayor viabilidad técnica	2	3	1
Mayor capacidad institucional	3	2	1
Mayor impacto institucional	1	2	3
Total	15	14	13

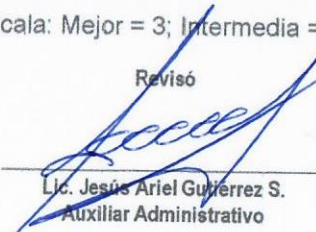
Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2, Peor = 1

Elaboró



Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó



Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó



Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

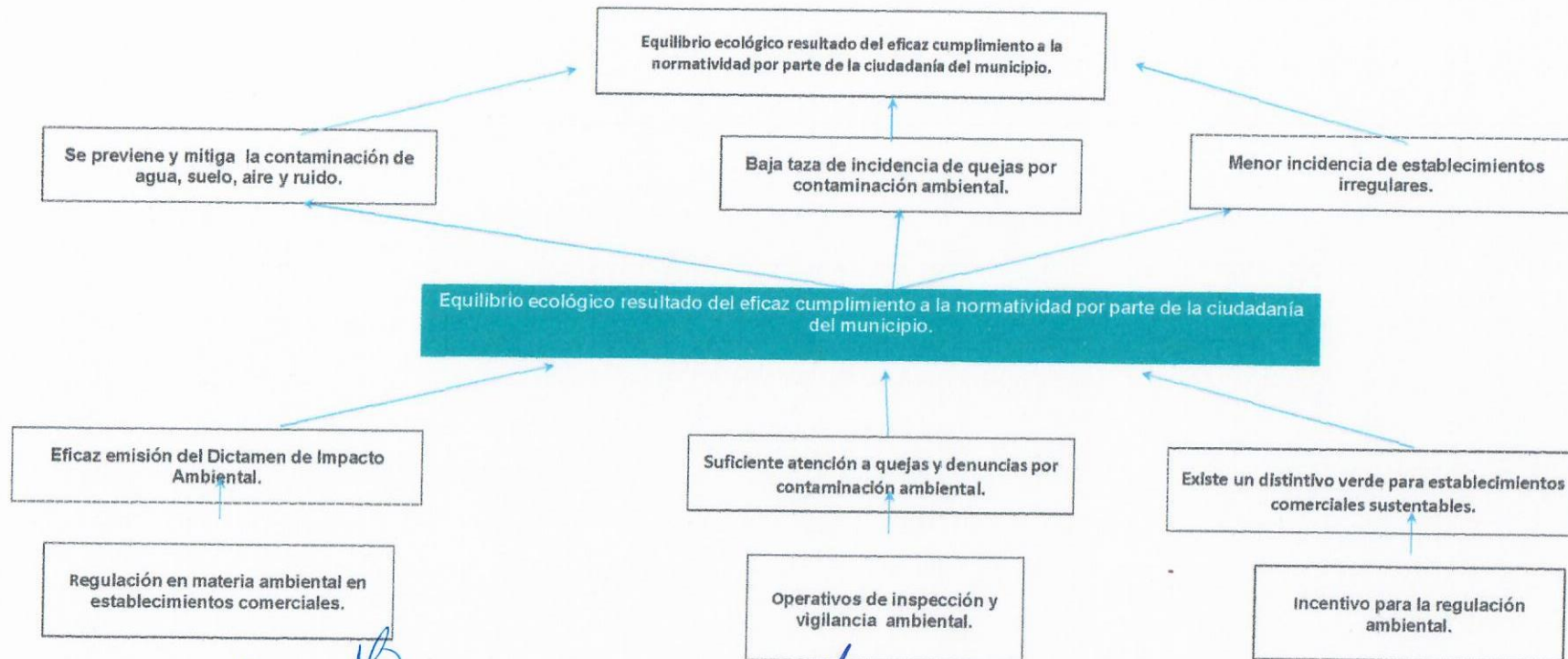


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Árbol de Objetivos 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto



Elaboró

Ingrid Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

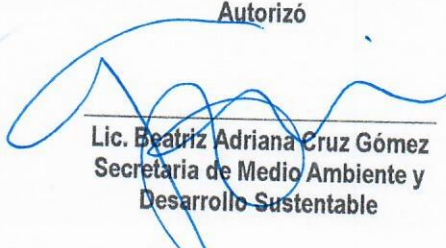
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol del objetivo)	
Efectos		Fines	
Ineficaz contribución con la protección, conservación y restauración de los recursos naturales del Municipio.		Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
314,331 Ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto		314,331 Ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Desequilibrio ecológico derivado del incumplimiento a la normatividad ambiental por parte de la ciudadanía del municipio.		Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F. 0		F.	100%
P. 0		P.	100%
C.1.	160	C.1.	100%
C.2.	80	C.2.	100%
C.3.	1	C.3.	100%
A.1.1.	160	A.1.1.	217
A.2.1.	80	A.2.1.	80
A.3.1.	1	A.3.1.	1
Causas		Medios	
Carente emisión del Dictamen de Impacto Ambiental.		C.1.	Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos
Carente regulación en materia ambiental en establecimientos comerciales.		A.1.1.	Regulación en materia ambiental en establecimientos comerciales
Insuficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.		C.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.
Carencia de operativos de inspección y vigilancia ambiental.		A.2.1.	Operativos de inspección y vigilancia ambiental
Falta de un distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables.		C.3.	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado.
Inexistencia de un incentivo para la regulación ambiental.		A.3.1.	Incentivo para la regulación ambiental


Elaboró

 Ing. Inelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó


 Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
 Auxiliar Administrativo

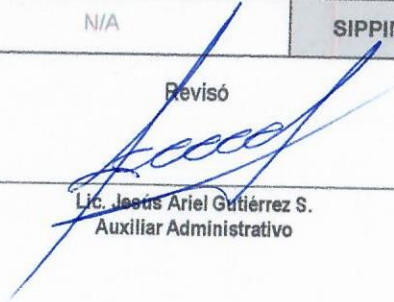
Autorizó

 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

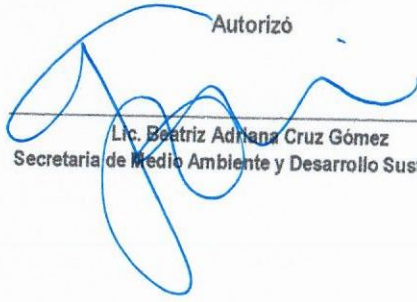
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

		Datos del Proyecto			
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable			
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental			
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto			
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.				
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.			
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad			
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna			
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.			
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.			
Objetivo de los ODS:	 11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Meta del Objetivo:	11.6	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.			
Módulo de la GDM:	5	Medio ambiente			
Indicador:	5.1.1	Reglamento para el cuidado del medio ambiente.			
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	N/A	SIPPINNA	N/A	Innovación



Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados							
Nivel	Objetivos		Indicadores		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.		Índice de acciones realizadas.		Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Reglamento Interior de la Administración Municipal Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto.	Denuncias, Reglamentos, Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos.	Que se logre un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.
Propósito	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.		Tasa de solicitudes atendidas.		Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Reglamento Interior de la Administración Municipal Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto.	Denuncias, Reglamentos, Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos.	Que en el Municipio se logre la aplicación de los instrumentos normativos.
Componentes	C.1.	Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos	I.1.1.	Porcentaje de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto, Catálogo de Actividades Económicas del Municipio.	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.	Que se de cumplimiento a la normatividad ambiental municipal.

Componentes	C.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.	I.2.1.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto.	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.	Que se prevenga y mitigue la contaminación del medio ambiente.
Componentes	C.3.	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	I.3.1.	Porcentaje de acción implementada para promover la regulación ambiental.	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y Bases de datos.	Archivo digital y en físico.	Que se logre reconocer el esfuerzo que realizan los establecimientos comerciales que están comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

C1

Actividades	A.1.1.	Regulación en materia ambiental en establecimientos comerciales		Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto, Catálogo de Actividades Económicas del Municipio.	Base de datos, memorias fotográficas, reporte de visitas de inspección, documento de Dictamen de Impacto Ambiental, archivo digital y físico.	Que se de cumplimiento a la normatividad aplicable en los establecimientos comerciales que sean señalados por el Catálogo de Actividades Económicas del Municipio.
--------------------	--------	---	--	--	--	---	--

C2

Actividades	A.2.1.	Operativos de inspección y vigilancia ambiental		Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto.	Base de datos, memorias fotográficas, reporte de visitas de inspección y archivo físico.	Que se logre atender satisfactoriamente los reportes recibidos de acuerdo al Reglamento municipal.
--------------------	--------	---	--	--	--	--	--

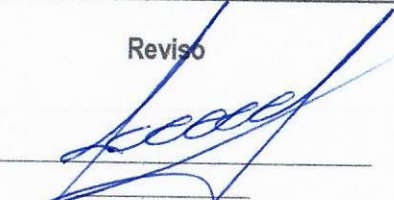
C3

Actividades	A.3.1.	Incentivo para la regulación ambiental		Número de acción implementada para promover la regulación ambiental.	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y Bases de datos.	Archivo digital y en físico.	Que se estimule a los establecimientos comerciales para la regulación de sus actividades en materia ambiental.
--------------------	--------	--	--	--	---	------------------------------	--


Elaboró


 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó


 Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
 Auxiliar Administrativo

Autorizó


 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Proyecto

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.		
Nombre del Indicador:	Índice de acciones realizadas.		
Definición del indicador:	Capacidad del municipio de realizar acciones encaminadas al cumplimiento de la normatividad en materia de equilibrio ecológico.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos del Indicador

Fórmula:	$IAR = (NAR / TAR) * 100$		
Variables:	IAR = Índice de Acciones Realizadas NAR= Número de Acciones Realizadas TAR= Total de Acciones Planificadas		
Unidad de medida (variables):	Acciones realizadas		
Medios de verificación:	Denuncias, Reglamentos, Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 0 Meta: 100%
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

Ing. Meida Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Proyecto

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio.		
Nombre del Indicador:	Tasa de solicitudes atendidas.		
Definición del indicador:	Atención brindada respecto a las solicitudes en materia de equilibrio ecológico cumpliendo eficazmente la normativa		
Tipo de Indicador:	Estratégico	x	Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador

Fórmula:	$TSA = (NSA / TSR) * 100$		
Variables:	TSA = Tasa de Solicitudes Atendidas NSA = Número de Solicitudes Atendidas TSR = Total de Solicitudes Recibidas		
Unidad de medida (variables):	Solicitudes atendidas		
Medios de verificación:	Denuncias, Reglamentos, Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 0
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	100%

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	C.1.	Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles		
Definición del indicador:	Se refiere a los dictámenes de impacto ambiental emitidos a establecimientos comerciales que por la naturaleza de su giro deben ser regulados a través de medidas de mitigación			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PDIAE = (NDIAE / NDIAP) * 100$		
Variables:	PDIAE= Porcentaje de Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos en un plazo de 5 días hábiles NDIAE= Número de Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos NDIAP= Número de Dictámenes de Impacto Ambiental Programados		
Unidad de medida (variables):	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos		
Medios de verificación:	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual
SemafORIZACIÓN:	Verde: >66.66	Línea base:	160
	Amarillo: <66.66	Meta:	100%
	RojO: <33.33		

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ficha de Indicador Actividad 2023


Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.


Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Regulación en materia ambiental en establecimientos comerciales		
Nombre del Indicador:	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles			
Definición del indicador:	Se refiere al número de dictámenes de impacto ambiental emitidos a establecimientos comerciales que por la naturaleza de su giro deben ser regulados a través de medidas de mitigación			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Datos del Indicador			
Fórmula:	NDIAEPDH= DIAEPDH1 + DIAEPDH2... DIAEPDHn		
Variables:	NDIAEPDH= Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo que se presenta DIAEPDH1= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 1 DIAEPDH2= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 2 DIAEPDHn= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo N		
Unidad de medida (variables):	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos		
Medios de verificación:	Base de datos, memorias fotográficas, reporte de visitas de inspección, documento de Dictamen de Impacto Ambiental, archivo digital y físico.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 160
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	217.00

Elaboró

 Ing. Amelinda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

 Lic. Jesus A. Ariel Gutiérrez S.
 Auxiliar Administrativo

Autorizó

 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023

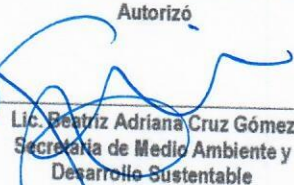
Datos del Proyecto			
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.		
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.	
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad	
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna	
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la	
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.	
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	
Definición del indicador:	La cantidad de quejas y denuncias que se reciban por contaminación ambiental son atendidas de acuerdo al procedimiento de inspección y vigilancia, logrando una primera incidencia en 5 días hábiles.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente x
Datos del Indicador			
Fórmula:	$PQDA = (NQDR / NQDP) * 100$		
Variables:	PQDA= Porcentaje de Quejas y Denuncias Atendidas en un plazo de 5 días hábiles NQDR= Número de Quejas y Denuncias Recepcionadas NQDP= Número de Quejas y Denuncias Programados		
Unidad de medida (variables):	Quejas y denuncias atendidas		
Medios de verificación:	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: 80
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta: 100%

Elaboró

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

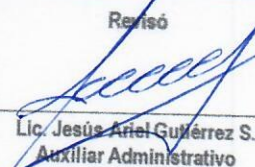
Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

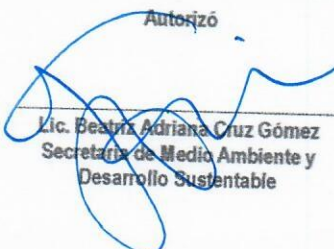
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Operativos de inspección y vigilancia ambiental	
Nombre del Indicador:	Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles		
Definición del indicador:	Se refiere al número de quejas y denuncias que se reciban por contaminación ambiental son atendidas de acuerdo al procedimiento de inspección y vigilancia, logrando una primera incidencia en 5 días hábiles.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente		Descendente x

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NQDAPDH = QDAPDH1 + QDAPDH2 + \dots + QDAPDHn$		
Variables:	NQDAPDH= Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles en el periodo que se presenta		
	QDAPDH1= Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 1		
	QDAPDH2= Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 2		
	QDAPDHn= Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles en el periodo n		
Unidad de medida (variables):	Quejas y Denuncias Atendidas		
Medios de verificación:	Base de datos, memorias fotográficas, reporte de visitas de inspección, documento de Dictamen de Impacto Ambiental, archivo digital y físico.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Linea base: 80 Meta: 80.00
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador 2023


Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

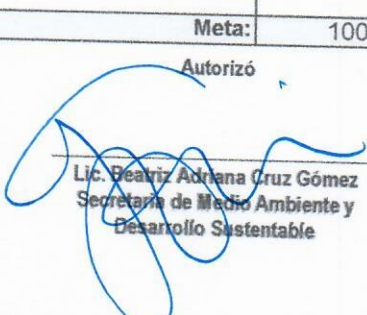
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.3.	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje de acción implementada para promover la regulación ambiental.	
Definición del indicador:	Se crea un distintivo, el cual será un reconocimiento a los establecimientos comerciales y de servicios que han implementado acciones de prevención y mitigación de la contaminación en el municipio.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	$PAR = (NAR/NAP) * 100$		
Variables:	PAR= Porcentaje de acción realizada NAR= Número de acción realizada NAP= Número de Acción Programada		
Unidad de medida (variables):	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado		
Medios de verificación:	Archivo digital y en físico.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual
	Verde: >66.66	Línea base:	1
Semafización:	Amarillo: <66.66	Meta:	100%
	Rojo: <33.33		

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Proyecto		
Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.1.	Incentivo para la regulación ambiental	
Nombre del Indicador:	Número de acción implementada para promover la regulación ambiental.		
Definición del indicador:	Se refiere a la acción de crear un distintivo, el cual será un reconocimiento a los establecimientos comerciales y de servicios que han implementado acciones de prevención y mitigación de la contaminación en el municipio.		
Tipo de indicador:	Estratégico		Gestión x
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Datos del Indicador			
Fórmula:	NAIPRA= AIPRA1 + AIPRA2 + ... AIPRAn		
Variables:	NAIPRA= Número de acciones Implementadas para Promover la Regulación Ambiental en el periodo que se presenta		
	AIPRA= Acciones implementadas para promover la regulación ambiental en el periodo 1		
	AIPRA2= Acciones implementadas para promover la regulación ambiental en el periodo 2		
	AIPRAn= Acciones Implementadas para Promover la Regulación Ambiental en el periodo N		
Unidad de medida (variables):	Acciones implementadas		
Medios de verificación:	Base de datos, memorias fotográficas, reporte de visitas de inspección, documento de Dictamen de Impacto Ambiental, archivo digital y físico.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: 1
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
		Meta:	1.00

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Formato de Calendarización por Proyecto 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA02	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto
Definición del Programa:	Implementar acciones de inspección, control y vigilancia encaminadas al cumplimiento de la regulación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto.

Presupuesto asignado por \$ 873,473.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio	Índice de acciones realizadas.	Acciones realizadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Propósito	Equilibrio ecológico resultado del eficaz cumplimiento a la normatividad por parte de la ciudadanía del municipio	Tasa de solicitudes atendidas.	Solicitudes atendidas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
C.1.	Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos	Porcentaje de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	6.0%	6.0%	6.0%	100%
C.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y denuncias atendidas	8.75%	6.25%	6.00%	8.75%	8.75%	8.50%	9.00%	9.00%	8.75%	8.75%	8.75%	8.75%	100%
C.3.	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	Porcentaje de acción implementada para promover la regulación ambiental.	Distintivo verde para establecimientos comerciales sustentables creado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	0	100%
A.1.1.	Regulación en materia ambiental en establecimientos comerciales	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles	Dictámenes de Impacto Ambiental Emitidos	13	13	12	7	3	1	40	40	42	15	16	15	217.00
A.2.1.	Operativos de inspección y vigilancia ambiental	Número de quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	Quejas y Denuncias Atendidas	7	5	5	3	3	3	18	15	10	5	5	1	80.00
A.3.1.	Incentivo para la regulación ambiental	Número de acción implementada para promover la regulación ambiental.	Acciones implementadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1.00

Elaboró

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Lic. Jesús Ariel Gutiérrez S.
Auxiliar Administrativo

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable